

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA COMPRA DE ÚTILES Y APARATOS MENORES MEDICOS Y PARA LA DISCAPACIDAD, PARA SER DISTRIBUIDOS A BENEFICIARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PADEZCAN DE UNA DISCAPACIDAD MOTORA A TRAVES DE LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL "PRIMERO TÚ", , BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) del día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de "Licitación Pública Nacional" para la compra de útiles y aparatos menores médicos y para la discapacidad, para ser distribuidos a beneficiarios en condición de vulnerabilidad que padezcan de una discapacidad motora, a través de las jornadas de inclusión social "Primero Tú", a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Herman Rainier Pilier Decena**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2162298-4, Médico, **Clara Asunción Perez Morant**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764337-9, Educadora Inicial y **María Isabel Soto Ricart**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1851417-3, Educadora Inicial; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
 - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

Comps
e
G.O.
H.P.

- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena**, Abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Licitación Pública Nacional”, para la compra de útiles y aparatos menores médicos y para la discapacidad, para ser distribuidos a beneficiarios en condición de vulnerabilidad que padezcan de una discapacidad motora, a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681401304538uSZoE, emitido el día trece (13) del mes abril del dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible para este proceso, la suma de **QUINCE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la compra de útiles y aparatos menores médicos y para la discapacidad, para ser distribuidos a beneficiarios en condición de vulnerabilidad que padezcan de una discapacidad motora, a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, realizado por el señor Adolfo Pineda Espinosa, Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, en fecha diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social	Compra de útiles y aparatos menores médicos y para la discapacidad, a ser distribuidos a beneficiarios en condición de vulnerabilidad que padezcan de una discapacidad motora, a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).	EG1681401304538uSZoE RD\$15,000,000.00

Amms

A.A.

J.P.

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Licitación Pública Nacional” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) días de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Públicas.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Licitación Pública Nacional” para la compra de útiles y aparatos menores médicos y para la discapacidad, para ser distribuidos a beneficiarios en condición de vulnerabilidad que padezcan de una discapacidad motora, a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681401304538uSZoE, de fecha trece (13) del mes abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **QUINCE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000,000.00)**.

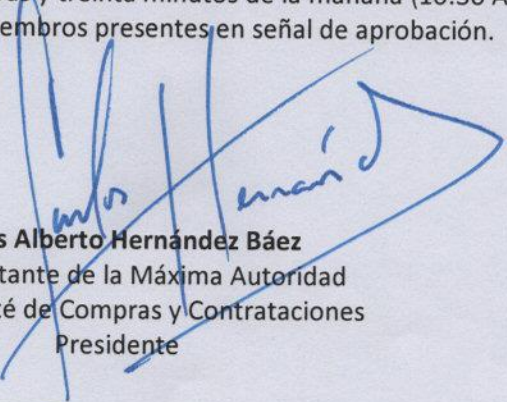
SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

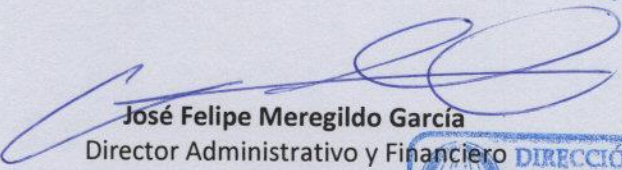
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Herman Rainier Pilier Decena**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2162298-4, Médico, **Clara Asunción Perez Morant**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764337-9, Educadora Inicial y **María Isabel Soto Ricart**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1851417-3, Educadora Inicial; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena**, Abogado, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

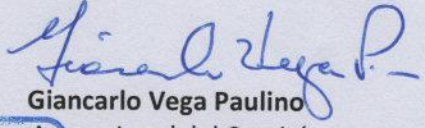
Compras
[Handwritten signatures]
g.u.p.

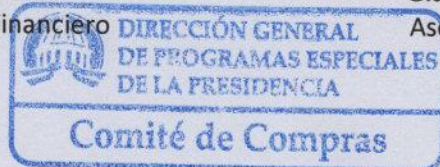
TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria de la "Licitación Pública Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681401304538uSZoE, de fecha trece (13) del mes abril del dos mil veintitrés (2023), por un monto de **QUINCE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000,000.00)**.

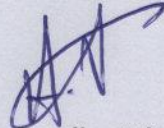
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

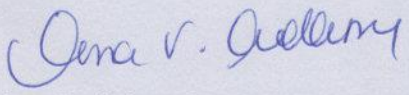

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Asesor Legal del Comité
Miembro




Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----